

**ACTA
RESUMIDA
Y RESOLUCIONES
DE LA
SEGUNDA
REUNION
ORDINARIA
DEL
CONSEJO
DIRECTIVO
DEL
CATIE**

**TURRIALBA, COSTA RICA
JULIO 11-13, 1984**



ACTA RESUMIDA DE LA
SEGUNDA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL CATIE

Turrialba, Costa Rica, 11 al 13 de julio de 1984

La Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del CATIE, se llevó a cabo en las instalaciones del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, en el Salón Reventazón.

1. PARTICIPANTES

a. Miembros de los países socios

Lic. Francisco Morales Hernández, Titular, Costa Rica

Lic. Oscar Abraham Campos, Titular, Guatemala

Ing. Roberto Barragán, Titular, Panamá

Ing. Alexis Calderón, Alternó, Panamá

b. Representante de la Junta Interamericana de Agricultura

Lic. Mirta Vanni de Barbot, Titular

c. Miembro Corporativo (IICA)

Dr. Francisco Morillo Andrade, Titular

d. Observadores

Ing. Céleo G. Osorio D., Honduras

Lic. Isis de la Mota, República Dominicana

Ing. Bayardo Serrano, Nicaragua

e. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)

Dr. Rodrigo Tarté Ponce, Director

Dr. Carlos Sáenz P., Subdirector

2. AUTORIDADES DE LA REUNION

De conformidad con los reglamentos vigentes (Cláusula X del Contrato), la reunión fue presidida por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, Lic. Francisco Morales Hernández. Actuó como Secretario Ex-oficio el Dr. Rodrigo Tarté Ponce, Director del CATIE y como Secretario Técnico Relator, el Ing. Carlos J. Molestina E., Jefe del Programa de Formación de Recursos Humanos.

3. SESION INAUGURAL

La sesión inaugural tuvo lugar a las 9:15 a.m. del día miércoles 11 de julio. El señor Presidente abrió la reunión dando la bienvenida a los participantes y señalando la importancia de esta reunión del Consejo Directivo, por tratarse de los inicios de una nueva administración institucional.

Indicó que esta reunión debería tener características especiales y ser muy ejecutiva y breve, dado que el viernes 13 se inauguraba, con la presencia del señor Presidente de la República el nuevo edificio de la biblioteca.

Manifestó que esperaba que la clausura de la reunión se efectuara en la mañana del viernes 13, quedando el miércoles 11 y el jueves 12 como tiempo efectivo de trabajo.

A continuación puso en aprobación la agenda y el horario de trabajo, los que quedaron aprobados en la forma en que se presentan a continuación:

Agenda de la Reunión

A. Sesión Inaugural

1. Palabras del Presidente del Consejo Directivo
2. Aprobación de la Agenda, Horario de Trabajo y duración de la reunión

B. Sesiones de Trabajo

1. Informe del Director
2. Discusión y aprobación del Reglamento Financiero del CATIE
3. Integración del Consejo Técnico Asesor
4. Integración del Consejo Técnico Administrativo
5. Avances en la evaluación técnica del CATIE
6. Asuntos varios
7. Sede y fecha de la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo

Horario de trabajo

Miércoles 11 de julio de 1984

9:00 a.m.	Sesión inaugural
10:00 a.m.	Café
10:30 a.m.	Primera Sesión de Trabajo
12:00 m.d.	Almuerzo
2:00 p.m.	Segunda Sesión de Trabajo
3:30 p.m.	Café
4:00 p.m.	Continuación Segunda Sesión de Trabajo
7:30 p.m.	Recepción ofrecida por el Dr. Rodrigo Tarté Ponce, Director del CATIE

Jueves 12 de julio de 1984

8:00 a.m.	Tercera Sesión de Trabajo
10:00 a.m.	Café
10:30 a.m.	Continuación Tercera Sesión de Trabajo
12:00 m.d.	Almuerzo

2:00 p.m. Cuarta Sesión de Trabajo
3:30 p.m. Café
4:00 p.m. Continuación Cuarta Sesión de Trabajo

Viernes 13 de julio de 1984

8:00 a.m. Quinta Sesión de Trabajo
9:30 a.m. Café
10:00 a.m. Sesión de Clausura
10:30 a.m. Inauguración oficial edificio "GRAN BRETAÑA" (Biblioteca)
Programa Especial

12:30 p.m. Almuerzo

4. PRIMERA SESION DE TRABAJO

Informe del Director

El Presidente cedió la palabra al Dr. Rodrigo Tarté Ponce, Director del CATIE, quien procedió a efectuar la presentación de su informe, relacionado con las actividades realizadas entre el 1º de marzo de 1984 y la fecha.

El Director, en algunas partes, recibió la colaboración del Subdirector, Dr. Carlos Saénz, para la presentación del informe.

La presentación fue amplia y completa, cubriendo aspectos tales como:

- a) Análisis institucional
- b) Reorganización
- c) Movimiento de personal
- d) Organos del CATIE
- e) Relacion con países miembros
- f) Cooperación técnica y captación de recursos financieros
- g) Capacitación

- h) Publicaciones
- i) Evaluación técnica
- j) Conclusiones

Entre estas últimas señaló la necesidad de planificar y programar para 10 años y reiteró el desbalance entre el presupuesto básico y los recursos externos, así como señaló sugerencias para superarlo.

Finalmente distribuyó cuadros con el análisis de la ejecución presupuestal para el primer semestre de 1984.

El Presidente agradeció la presentación y manifestó que se trataba de un informe serio, completo y profundo. Señaló que había que estudiarlo, meditarlo y apoyarlo. Indicó que, en Asuntos Varios, había que tratar asuntos tales como el nuevo Convenio CATIE/IICA/UCR sobre estudios de posgrado (indicó que traía un informe jurídico al respecto); la participación del Dr. Tarté en otros organismos que lo habían invitado a formar parte de sus directivas; y el nuevo convenio con ROCAP para control integrado de plagas. Ofreció la palabra al Vicepresidente Ejecutivo quien manifestó que: Más que un comentario quisiera añadir en el sentido de que, como señaló el Presidente, el Consejo Directivo insistió en la necesidad de hacer efectiva una evaluación externa del CATIE y en el hecho de que por la crisis que vivió el CATIE, se hizo evidente que era necesario tener información como la que ahora hemos recibido. Por ello es oportuno que, como Vicepresidente del Consejo Directivo y responsable del Control permanente del Centro, señale que debería, en el futuro, en el temario (agenda) después del informe del Director, existir un punto sobre un informe del Vicepresidente Ejecutivo. Esto permitiría que el Consejo Directivo pudiera estar enterado de la necesidad de ejecutar acciones que eviten problemas. Por ello, cree que debe acompañarse al informe del Director las impresiones del Vicepresidente Ejecutivo, en su calidad de supervisor del CATIE y como instrumento del Consejo Directivo.

No ha preparado en esta ocasión un informe especial, pues recién ha estado desarrollando con el Director Tarté las formas de información interna. Establecido ese mecanismo, solicita que él pueda informar en el futuro al Consejo Directivo por medio de la inclusión de un punto específico en la agenda.

El Presidente manifestó que quiere dejar constancia de su felicitación al Dr. Tarté por su importante informe y a continuación, levantó la sesión, siendo las 11:45 a.m.

5. SEGUNDA SESION DE TRABAJO

El Presidente manifestó que había necesidad de conocer la verdadera situación financiera del CATIE y ofreció la palabra al Director.

El Director cedió la palabra al Jefe de la División de Administración y Finanzas Ing. Eric Cataño, quien ofreció las explicaciones del caso, sobre los Estados Financieros.

El Ing. Cataño señaló que se ha constituido un equipo de trabajo, con el Ing. Manuel Ureña y el Sr. Edgar Flores y señaló las acciones llevadas a cabo hasta el momento, para luego ceder la palabra al Ing. Manuel Ureña quien hizo una amplia explicación sobre el tema, incidiendo en lo que se ha denominado "Contabilidad por fondos" (Básico, de Convenios, y Fincas Comerciales) que permita conocer, con fidelidad, los ingresos y egresos propios de cada acción y proyecto. Todo esto ha sido posible gracias al esfuerzo hecho, desde el año pasado, para mecanizar y computerizar la información contable.

Señaló que a nivel del Fondo 1 (Planta Básica) los ingresos son menores en US\$544.000 que los egresos. Sin embargo se ha logrado ajustar esto hasta lograr un balance positivo de US\$151.451.

El delegado de Panamá pidió explicación sobre lo que significa planta básica. El Ing. Cataño le explicó (costos administrativos, servicios, sueldos de algún personal, en general todo lo que no está sufragado por proyectos).

La delegada de República Dominicana preguntó ¿lo que pone el CATIE en los Convenios se contabiliza en el Fondo 1 o en el 2?

El Ing. Cataño contestó que en el fondo 1.

El delegado de Guatemala abundó en conceptos sobre el tema. En realidad es un sistema de origen y aplicación de fondos.

El delegado de Panamá apoyó esto y pidió más explicación.

El Ing. Manuel Ureña explicó y se suscitó una discusión directa.

La delegada de República Dominicana preguntó ¿Cuál es la separación entre gastos regulares e inversiones?

El delegado de Panamá preguntó ¿Cómo pasan los fondos del 1 al 2 o viceversa?

El Ing. Manuel Ureña explicó como debería ser. Sin embargo, no se hace así a nivel de proyecto, todavía.

El delegado de Guatemala dijo que debería existir un Manual que indique las cuentas de ingresos y egresos. Ofreció la experiencia guatemalteca en ese sentido (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación).

El Subdirector Sáenz manifestó que hay dos aspectos. Uno es si el presupuesto básico financia o no (parcialmente) a los proyectos. Hasta ahora ha habido una transferencia neta que va más allá de aquello que los proyectos pagan por "overhead" por mal cálculo. Esto se refleja en las transferencias del Fondo 1 al 2.

La delegada de República Dominicana manifestó que su inquietud es de forma pues esto debe quedar estipulado previamente.

El Subdirector Sáenz explicó diciendo que en los costos de proyectos sólo aparecen los costos directos y muchas veces no aparecen los indirectos.

La delegada de República Dominicana expresó que lo importante es que los proyectos queden registrados por su valor real.

El Subdirector Sáenz manifestó que ahora ya es posible, gracias al nuevo sistema contable y a la negociación de los nuevos proyectos. Ahora si podemos determinar la incidencia de las diversas actividades en el presupuesto básico.

El Ing. Cataño, ofreció información sobre la ejecución presupuestaria en la División de Administración y Finanzas y explicó sobre lo que es ahora esta División y sobre las fincas comerciales.

Refiriéndose a los cuadros presentados por el Director en la Sesión de la mañana, abundó en conceptos sobre el manejo de las fincas comerciales de café y caña.

El Ing. Ureña efectuó una amplia explicación sobre la forma en que se ha computerizado la información para cada cuenta.

El Presidente preguntó cómo está la situación de caja y el Ing. Ureña explicó la forma en que se ha manejado el flujo de caja; el Subdirector Sáenz indicó que si se seguía la tendencia del presupuesto se iban a registrar déficit en octubre o noviembre. El Sistema actual ha permitido evitar que esto se produzca.

El Vicepresidente Ejecutivo señaló dos aspectos financieros referentes al Presupuesto presentado en noviembre de 1983 para 1984 y que fueron señalados entonces (Numeración de programas que provocaba confusión entre Departamentos). Le pedimos al Director Páez que publicara un anexo explicando esta situación. El documento recién lo recibió hoy y quiere llamar la atención a ello, señalando

diversos aspectos del documento. Por ejemplo, en el Departamento de Producción Vegetal no hay un sólo proyecto de recursos básicos, ofreció otros ejemplos. La pregunta que surge entonces es: ¿adónde van los recursos del CATIE (regulares o básicos?). Se ve entonces que casi todo va a lo que se llama apoyo técnico y logístico, o sea que casi todos los recursos básicos se gastan en eso. Como no habíamos tenido ordenado en esa forma el material informativo lo presento ahora para información del Consejo Directivo, agregó.

Por otra parte, en cuanto a los Fondos, hemos tenido la preocupación sobre ciertas cuentas que podríamos decir que no están ajustadas a ingresos reales. Hay otras que son cuentas por cobrar, que podrían ser de dudosa recuperación y otras que son obligaciones del CATIE que, dado el sistema contable, no aparecen registradas hasta que no se produce la gestión de cobro. Solicitó información sobre esto y citó ejemplos. Debemos enterarnos del proceso seguido para mejorar estos asuntos.

El Subdirector Sáenz se refirió a las cifras en el Anexo citado por el Vicepresidente Ejecutivo, manifestando que el cobro de "overhead" estaba contribuyendo al presupuesto básico en un 25%, sin embargo los costos generados realmente para apoyar los proyectos llegaba al 75%, de ahí la diferencia que se ha tratado de evitar en el nuevo sistema. En el caso de cuentas por cobrar, nunca se ha hecho un análisis, de ahí que se interpreten como cobrables y de ahí que se "inflen" el presupuesto de ingresos. El informe de Price Waterhouse señala esto; debe hacerse esto en el presupuesto. Somos ahora mucho más estrictos para autorizar este tipo de gastos.

El Ing. Cataño señaló la composición actual del rubro Cuentas por Cobrar.

El Subdirector, ante una pregunta del Vicepresidente Ejecutivo, explicó lo que se denominan "fondos comprometidos".

El delegado de Panamá señaló algunos comentarios del informe de auditoría (Price Waterhouse), y pidió explicación; entre lo que ellos señalan como "prácticas contables aceptadas" y aquellas que acepta el Consejo Directivo.

El Subdirector explicó a satisfacción del representante de Panamá.

El Ing. Ureña continuó explicando asuntos relacionados con diversas cuentas del CATIE, sobre todo aquellas a las que no se habían asignado fondos en el presupuesto de 1984 (fotocopias, mantenimiento del Centro de Cómputo, etc.), en lo que hace a los logros en reducción de egresos. Los problemas obedecen, básicamente, al procedimiento de preparación, y formulación del presupuesto. Explicó el sistema seguido actualmente.

El delegado de Honduras expresó que, por el orden, quiere manifestarse sobre los informes. Considera que las limitantes técnicas y financieras enunciadas requieren más pensamiento y determinación de alternativas viables. Los países deben comprometerse más con el dirigir el CATIE. Los cambios en la conducción financiera están bien, pero debería haber planteamientos técnicos también. Si bien es cierto que en los países se han adoptado las metodologías del CATIE, debe dinamizarse más esto y debemos tener más tiempo para analizar el informe del Director, que en realidad constituye un diagnóstico institucional.

El delegado de Guatemala solicitó copia del informe para poder analizarlo detenidamente para que de este Consejo emanen apoyos adecuados a las propuestas planteadas.

El Vicepresidente Ejecutivo coincidió con estos planteamientos y cree que es responsabilidad del Consejo Directivo, ante la situación planteada, tomar algunas decisiones que seguramente serán determinantes en lo que el CATIE pueda hacer en cumplimiento de los objetivos para los que fue creado. Por ello es difícil contar con todos los elementos de juicio en este momento (diagnóstico incompleto; apreciaciones del Director que ameritan consideración especial;

falta de instrumentos normativos como Reglamentos financieros y de personal aprobados; Organos del Centro en proceso de constituirse). Esto nos lleva a coincidir con la idea de que en esta ocasión pudiéramos tomar conocimiento del mayor número de informaciones sobre la situación del Centro y tomemos las decisiones inmediatas de constituir los órganos (Consejo Técnico Asesor y Consejo Técnico-Administrativo) y que el Consejo se reúna nuevamente para estudiar propuestas concretas, en el futuro próximo.

Conozcamos lo mejor posible la situación ahora y volvámonos a reunir (sesión extraordinaria) tan pronto como sea posible, para no tomar de ninguna manera de una forma fatalista o negativa la situación del CATIE. Esta es una forma de manifestar en forma operativa la preocupación expresada por los delegados de Guatemala y Honduras.

El Presidente piensa que se puede recoger el sentimiento expresado en una Resolución y darle un respaldo al Director y proceder a convocar una reunión extraordinaria. Propone la primera semana de setiembre para llevarla a cabo (31 de agosto, 1^a y 2 de setiembre).

Se aprobó por unanimidad y habrá Resolución al respecto.

Integración Consejo Técnico Asesor

El Presidente solicitó a la Secretaría Técnica que diera lectura a la carta solicitando candidatos. El delegado de Guatemala propone al Ing. Astolfo Fumagalli y al Ing. Ulises Masaya.

El delegado de Panamá manifestó que en la próxima semana llegarían los candidatos de Panamá uno de los cuales sería el Dr. Alberto Perdomo y otro el Dr. Sergio Castillo.

El delegado de Honduras propone al Dr. Mario Contreras.

La delegada de República Dominicana manifestó que sería interesante conocer los currícula de los candidatos que se están presentando.

El Vicepresidente Ejecutivo informó que los dos candidatos que designa el IICA, serán de las áreas de producción vegetal (cacao) y de economía/informática. El Director Tarté pidió al representante de Guatemala que respondiera a la delegada de República Dominicana, y explicó los currícula del Dr. Perdomo y el Dr. Contreras de Panamá y Honduras respectivamente.

El delegado de Guatemala comentó sobre los currícula de los Ings. Fumagalli y Masaya.

La delegada de República Dominicana manifestó que su inquietud iba más por el lado de procedimiento y preguntó si se había recibido la información respectiva. El Director contestó señalando lo incluido en la lista de sugerencias con carácter multidisciplinario y el hecho de las propuestas presentadas ahora.

El Presidente manifestó que podría completarse el proceso en forma pausada y bien pensada y que podría llevarse este proceso hasta la próxima reunión extraordinaria de setiembre. Debemos ahora aprobar una lista preliminar y presentó al Dr. Rodrigo Gámez como designado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica y apoyó la sugerencia del Vicepresidente Ejecutivo sobre los Dres. Osvaldo Paladines y Jack Ewell.

El delegado de Guatemala manifestó que lo que interesa es hacer más operativos los cuerpos directivos o asesores del CATIE. Piensa que no se avanzaría mucho con llevarlo a setiembre y que se podría hacer ahora con los candidatos presentados y entrar a elegirlos.

El Presidente está de acuerdo pero tiene la impresión de que podría pensarse más de aquí a setiembre.

El Vicepresidente Ejecutivo manifestó que se podría elegir el Consejo Técnico Asesor en forma parcial, ahora, para completar por lo menos cuatro de esos siete científicos con los nombres que tenemos.

Quedarían tres pendientes; dos para presentación de los países y uno que elegiría el Consejo Directivo, en vista de que no hay Miembros Adherentes todavía.

El Presidente concordó.

La delegada de República Dominicana solicitó los criterios de selección.

El Director Tarté señaló que ya habían contactos con posibles candidatos que figuran en la lista y reiteró el criterio multidisciplinario de la misma.

El delegado de Panamá dijo que presentaría dos nombres, formalmente, Dr. Alberto Perdomo y Dr. Sergio Castillo, para agilizar el proceso y entregó sus curricula.

El Vicepresidente Ejecutivo informó sobre el Dr. Osvaldo Paladines y comentó sobre su curriculum.

El delegado de Guatemala anotó que no sería muy conveniente elegir a los siete representantes pues no hay miembros adherentes en este momento.

El Presidente mantiene el temperamento de nombrar hoy cuatro miembros y dejar los dos restantes para setiembre. El sétimo lo nombrarían los adherentes cuando existan.

El delegado de Guatemala se refirió al reglamento. Se suscitó una discusión amplia al respecto. Se leyó el Artículo Quinto del Contrato.

Se solicitó una lectura de la lista de propuestas y el Director leyó la siguiente lista:

Dr. Rodrigo Gámez, representa al MAG, C.R. (Virólogo)
Dr. Jorge Soria, IICA (Fitotecnista)
Dr. Mario Kaminsky, IICA (Economista)
Ing. Astolfo Fumagalli, Guatemala (Fitotecnista)
Dr. Sergio Castillo, Panamá (Ec. Forestal)
Dr. Mario Contreras, Honduras (Fitopatólogo)
Dr. Osvaldo Paladines, Ecuador (Prod. Animal)
Dr. Jack Ewell, E.U.A. (Ecólogo)
Dr. Rafael Ortiz Q., República Dominicana (Fitogenetista)

El Presidente solicitó que se pensara sobre esto y se decida mañana.

Integración Consejo Técnico Administrativo

El Director Tarté explicó lo solicitado por el Contrato y presentó 3 ternas a la consideración del Consejo Directivo y planteó, además, que se aceptara, por aparte, al Jefe de la División de Administración y Finanzas y al Subdirector.

El Vicepresidente Ejecutivo en atención a esta consulta opinó que como esta materia no es de reglamento sino de Contrato el Consejo no podría tomar decisión, pero sí puede señalar los argumentos para que el Consejo pueda tomar acción.

El delegado de Guatemala comentó sobre lo establecido en el reglamento y dijo que sólo elegirán tres.

El Subdirector señaló que interpretando el espíritu del Contrato, la Subdirección debería estar representada.

El delegado de Honduras entiende que la Dirección incluye al Director y Subdirector

El Vicepresidente Ejecutivo concordó con el delegado de Honduras y señaló que es preferible entender a la Dirección como un todo entre el Director y el Subdirector.

El Presidente pidió concreción sobre el tema y que se presenten las propuestas de ternas. El delegado de Guatemala manifestó que la estructura se aprueba cada año cuando se aprueba el Programa Presupuesto. Este Consejo puede aprobar nuevas estructuras ante una propuesta concreta.

El Director leyó el Artículo 104 al respecto y el Subdirector Sáenz pidió se le explicara si esto incluía la posibilidad de presentar esto cuando se solicitan modificaciones al presupuesto.

El Vicepresidente Ejecutivo llamó la atención a la información recibida en la mañana en que en la estructura del Programa Presupuesto figura el Departamento de Desarrollo de Recursos para la Investigación y la Docencia que fue, en alguna de sus dependencias, reasignado a otros Departamentos, e informó que en la estructura presupuestaria se mantiene como Departamento pues así está aprobado en la estructura del presupuesto aprobado.

El Director procedió a leer las tres ternas que propone y señaló sus preferencias que aparecen en cada terna en primer lugar:

Terna No. 1: Dr. José Galindo
Dr. Charles Briscoe
Dr. José Fargas

Terna No. 2: Ing. Eric O. Cataño
Dr. Guillermo Gómez
Dr. Gustavo Enríquez

Terna No. 3: Sr. Arnaldo Chibbaro
Dr. Karel Vohnout
Dr. Luis Navarro

El delegado de Guatemala sugirió, como procedimiento, que el señor Director del CATIE presentara sus preferencias y si no hubiera objeción fueran aprobadas.

El Director presentó a Galindo, Cataño y Chibbaro.

El delegado de Guatemala manifestó su aprobación; lo mismo hizo el delegado de Panamá.

El Vicepresidente Ejecutivo señaló que al hacer el cambio en una terna no se produjo otros cambios y esto deja el peso mayor al área administrativa.

El Director explicó que el área de cooperación técnica y financiera es técnica y no administrativa.

El Presidente solicitó información sobre el Sr. Chibbaro, cosa que el Director le ofreció en forma completa. Sin embargo, el Presidente insistió en que debería buscarse alguien con mayor trayectoria en el CATIE.

El Director manifestó su aprecio por los comentarios y dijo compartir la preocupación.

El delegado de Panamá dijo que sentía que había buen balance.

El Presidente sugirió que lo pensarán hasta mañana, cosa que se aprobó.

Se levantó la sesión a las 5:40 p.m.

6. TERCERA SESION DE TRABAJO

El Presidente abrió la tercera sesión de trabajo siendo las 8:10 a.m. Manifestó que había que tomar decisión sobre la integración del Consejo Técnico Administrativo y cedió la palabra al Director quien anunció que presentaba, como preferencias a las siguientes personas: Dr. José Galindo

Ing. Eric Cataño

Dr. Ludwig Muller

El Vicepresidente Ejecutivo, basado en las discusiones del día anterior, propuso que se aceptara la nómina presentada por el Director.

Se aprobó por unanimidad.

Proyecto de Reglamento Financiero

El Presidente abrió el debate sobre este proyecto y el Vicepresidente Ejecutivo solicitó que el Director hiciera una explicación sobre el Reglamento Financiero y que él haría comentarios sobre su impresión acerca de este proyecto.

En un paréntesis, el Presidente solicitó a los miembros del Consejo que se discutieran, en la tarde de hoy, algunos temas importantes que ya había señalado previamente. A esto, el Vicepresidente Ejecutivo señaló que, por cuestiones de tiempo, también debería incluirse, como ha sido costumbre, una sesión en la que participen como invitados, los Jefes de Departamento.

El Presidente concordó y se citará a los Jefes de Departamento a las 3 p.m. del día de hoy.

Para la presentación del Proyecto de Reglamento Financiero, se solicitó la presencia del Subdirector, el Ing. Cataño, el Ing. Ureña y el Sr. Flores, del área administrativa.

El Director hizo una breve introducción y cedió la palabra al Jefe de la División de Administración, Ing. Eric Cataño, quien ofreció una amplia explicación sobre el Proyecto de Reglamento Financiero del CATIE, subrayando que el documento incide, primordialmente, en el "qué" se va a hacer y no tanto en el "cómo", que será materia de un Manual.

El Presidente solicitó información sobre la relación entre el Proyecto de Reglamento Financiero y el proceso de "contabilidad por Fondos".

El Ing. Ureña ofreció la explicación del caso. La filosofía del Proyecto es servir de marco jurídico, que será ampliado por medio de manuales de procedimiento.

El Subdirector aclaró que el proyecto de Reglamento Financiero está enmarcado dentro de las limitaciones que le impone el Reglamento General del CATIE.

El Vicepresidente Ejecutivo anotó que gran parte del Proyecto es una transcripción del Reglamento General del CATIE. Para que se justifique la existencia de un Reglamento Financiero debe ser diferente y tomar en cuenta el carácter de administrador del Director del Centro. El Reglamento Financiero debe tratar sobre la administración de los recursos del Centro y debe establecer los instrumentos que responsabilicen a todas las personas que tienen manejo de recursos. Por ello debe ser explícito.

Señaló las cosas que debería incluir y los informes que se deben preparar, sus niveles y el contenido de esa información; los mecanismos de seguridad y otros elementos normativos necesarios. Esto se amplía con manuales de procedimiento.

Ayer vimos, continuó, una serie de modificaciones en los sistemas contables y otros, que cree son valiosas y útiles para el Centro. Esto debe quedar plasmado en el Reglamento Financiero que debe recoger la creación y manejo de sub-fondos, además del Fondo General de Trabajo y el de Reserva. Abundó en conceptos sobre el tema.

Dada la magnitud de los cambios que habría que hacerle al Proyecto de Reglamento Financiero, solicitó al equipo de la Dirección del CATIE que prepare una propuesta ampliada de este Proyecto y lo presente con ocasión de la reunión extraordinaria de setiembre. En cuanto a puntos específicos, observó que en cuanto a la Auditoría Interna, se trata de la Auditoría Interna del IICA, lo que ha sido interpretado así tradicionalmente; esto debe aclararse en el Reglamento.

La Delegada de República Dominicana opinó sobre la necesidad (citó un ejemplo) de orientar a las personas que lo han preparado. Debe revisarse ahora.

El delegado de Panamá solicitó que no se confunda un Reglamento Financiero con un Manual de Contabilidad y pidió se le diera una revisión aquí.

La delegada de Uruguay (JIA) concordó con lo planteado por República Dominicana.

El Presidente concordó.

El Ing. Ureña considera conveniente mencionar que el nivel de generalidad que presenta el Proyecto es el correcto pues el Consejo Directivo se reúne dos veces al año y el Director del Centro debe tener potestad para hacerle cambios de procedimientos. Citó ejemplos y volvió a explicar el significado de Fondos, que es presupuestario y no contable. En cuanto a informes, amplió la explicación de las implicaciones del Artículo 20. Insistió en no confundir un Manual

de Contabilidad con un Reglamento Financiero.

El Director aclaró que cuando se habla de seis Fondos codificados, éstos ya existían antes de la presente administración. Lo que hemos hecho es codificar esto para computerizar y trabajar sobre ingresos reales y no sobre presupuestos basados en cuentas por cobrar (o incobrables) que no sería real.

El delegado de Panamá solicitó que se inicie la discusión del Proyecto de Reglamento Financiero y se proceda a su lectura.

El Vicepresidente Ejecutivo manifestó, en funciones de Presidente (por ausencia momentánea del mismo), que corresponde al Consejo hacer el análisis del Proyecto de Reglamento Financiero, en el entendido de que es materia de este Consejo el enriquecer el trabajo presentado y proceder a analizarlo artículo por artículo.

La Secretaría Técnica procedió a dar lectura:

Artículo 1: República Dominicana solicitó invertir el orden de dos palabras y eliminar la conjunción y/o.

Artículo 2: República Dominicana dice: Cambiar "emitir" por "establecer" y además se debe explicar cuáles procedimientos son trascendentes.

Artículo 3: El delegado de Panamá solicitó explicación sobre lo que pasa en los casos de Convenios con países en que quizá las exigencias no se enmarquen dentro de las disposiciones del Reglamento. El Presidente en ejercicio explicó el tema y solicitó que esto se mencione ampliando el Artículo y agregando un Artículo nuevo.

El Delegado de Guatemala indicó que el Artículo no es limitante para ejercer otro tipo de controles o cumplir con otras exigencias.

El Presidente en ejercicio manifestó que la idea es que se faculte, explícitamente, para hacerlo. Que se proponga una redacción al respecto.

Artículo 4: La delegada de la República Dominicana ofreció una redacción diferente y la leyó. Señaló dos observaciones relacionadas con los términos "contrato" y "relación laboral". Se discutió el tema, en sus aspectos de redacción y concepto. La redacción sugerida se entregó al Jefe de la División de Administración y Finanzas.

El delegado de Guatemala expresó que el Artículo se refiere más a un problema de personal y debería estar en ese Reglamento. El delegado de Honduras concordó. La delegada de República Dominicana hizo ver que el término "sanciones" tiene implicaciones financieras. El delegado de Panamá concordó con establecer una redacción que señale el que los funcionarios no pueden cometer acciones en contra de los intereses del Centro.

El Vicepresidente Ejecutivo ofreció ejemplos de redacción en el Reglamento del IICA, en lo referente a delegación de autoridad, obligación y responsabilidad. Que se mejore la redacción.

Artículo 5

El Vicepresidente solicitó un cambio. Intervinieron las delegaciones de Panamá, Guatemala y República Dominicana. Panamá señaló una contradicción con el Artículo 38, en cuanto a prácticas contables "generalmente aceptadas" o las del Consejo Directivo. El Vicepresidente Ejecutivo manifestó haber consultado a la firma de auditores externos quienes opinaron que una institución como el CATIE, por su naturaleza, no necesita acogerse en todos los casos, a las "prácticas contables generalmente aceptadas".

El delegado de Panamá insistió en su pregunta pues manifestó que el que el Consejo establezca normas y prácticas contables diferentes no le parece muy ético.

El Ing. Ureña ofreció una explicación al respecto.

El delegado de Guatemala manifestó estar de acuerdo con la posición de Panamá y agrega que se debería poner "más las disposiciones que el Consejo Directivo encuentre conveniente".

La delegada de República Dominicana concordó, haciendo la salvedad que esto no debería ser regla sino excepción.

El Vicepresidente Ejecutivo concordó con Guatemala y República Dominicana.

El delegado de Panamá solicitó explicación sobre la posición de Guatemala. Citó ejemplos. Insistió en que se deben seguir prácticas contables generalmente aceptadas y que éstas no deben modificarse ni variarse.

El Vicepresidente Ejecutivo abundó en comentarios sobre el tema y reiteró la posición expresada por la delegada de República Dominicana.

El delegado de Panamá solicitó explicación sobre si en los casos en que el Consejo Directivo intervenga, se deberá hacer por medio de Resolución específica?

El Vicepresidente Ejecutivo concordó y dijo que en los casos de desviación, deberá haber una decisión expresa del Consejo Directivo.

La delegada de República Dominicana solicitó explicación sobre el significado de la palabra "acceso" a "activos" en el Artículo 5, acápite C.

El Ing. Ureña explicó.

El delegado de Guatemala se refirió al acápite del Artículo 5 y solicitó se incluya la frase "al menos una vez al año". Se aceptó esto. El Vicepresidente Ejecutivo solicitó se añadiera un artículo en el que se solicite la

existencia de un registro de los activos fijos. El Ing. Ureña informó que de hecho existe eso, aún cuando no se menciona específicamente en el Proyecto de Reglamento Financiero.

Se aprobó que así se hiciera.

Artículo 6

El delegado de Guatemala ofreció una redacción diferente señalando que es el Director quien debería aparecer disponiendo el manejo de las divisas.

El Vicepresidente Ejecutivo concordó y solicitó ampliaciones al artículo 6.

Artículo 7

El Vicepresidente Ejecutivo solicitó que a continuación de este Artículo debe aparecer el nuevo relativo a las responsabilidades y sanciones del personal.

Artículo 8

La delegada de República Dominicana señaló un problema relativo al usufructo y a cuatro características patrimoniales diferentes.

El delegado de Guatemala solicitó que se elimine este Artículo pues repite la cláusula Décimocuarta del Contrato; debería redactarse y presentarse en forma diferente.

El Ing. Ureña manifestó que hasta la fecha no ha habido contabilidad de activos. Señaló que el usufructo significa el valor, modificación, etc. de la propiedad.

El Presidente señaló la importancia del Artículo 8 y citó el ejemplo de la biblioteca (nuevo edificio). Es un tema importante.

El Vicepresidente Ejecutivo señaló el caso de la biblioteca, leyó la Cláusula del Contrato al respecto. El otro aspecto sobre las mejoras al patrimonio y leyó la Cláusula respectiva. Señaló que el acápite b del Artículo 8 del Proyecto de Reglamento Financiero no está en el Contrato y es una adición presentada ahora. Abundó en conceptos sobre el tema.

El Presidente manifestó que en este punto hay una discrepancia de tipo jurídico. Lo que se plantea es que en tanto tenga vigencia la figura jurídica del CATIE es una institución con personería propia y no es una institución "asociada" del IICA. Solicita más información al equipo financiero: si construimos otros edificios, de quién es del IICA o del CATIE? Por eso es importante este tema. Hay que manejar esto con mucha flexibilidad y cuidado.

La delegada de República Dominicana quiere saber si la entrega del patrimonio se hizo por carta notarial. Se le contestó que sí.

Se reinició la Sesión y el Presidente abrió un paréntesis para poner a aprobación la agenda de la inauguración de la biblioteca al día de mañana.

El Vicepresidente Ejecutivo, dijo que en su condición de Director General del IICA y responsable de la biblioteca Conmemorativa Orton, expresa que es de gran significación que el Gobierno Británico haya hecho la donación y le agradecería poder hablar en representación del IICA.

El Presidente puso a votación la agenda original o una nueva conteniendo la participación del Director General del IICA.

El delegado de Guatemala votó por mantener la agenda original. Secundó Panamá.

La delegada de la JIA argumentó en sentido de que se incluya al Director General del IICA.

Se procedió a votar con el resultado de tres votos a favor de la agenda original y dos abstenciones.

El Vicepresidente Ejecutivo mantuvo que la votación no tiene la implicación de que la Biblioteca es del IICA o del CATIE. Esto no impedirá que se dirija a las autoridades del Gobierno Británico para expresar su agradecimiento, por los medios que él considere más apropiados.

El Presidente se refirió luego a acelerar la discusión del Proyecto de Reglamento Financiero.

Artículo 9

La delegada de República Dominicana expresó que no hay necesidad de poner cantidades (acápito b) pues las contribuciones pueden variar y no se necesita especificar a los socios.

La Vicepresidencia Ejecutiva manifestó que está igual al reglamento, podría eliminarse.

Artículo 10

El Vicepresidente Ejecutivo manifestó que es facultativo de la institución la forma en que se pueden recibir las donaciones. Propuso una redacción.

El delegado de Guatemala sugirió que se diga que la Dirección del CATIE queda facultada para "aceptar" donaciones y a continuación la redacción sugerida por el Vicepresidente Ejecutivo, que fue entregada a la Secretaría Técnica quien la pasó al Subdirector.

Artículo 11

Igual al Reglamento. El Vicepresidente Ejecutivo manifestó que debería especificarse hasta qué punto estaría enajenándose de toda capacidad de actuar en este campo. Considera que la Cláusula como tal no tiene sentido aquí y que debería eliminarse.

Artículo 12

No se sugirieron modificaciones

Artículo 13

No se sugirieron modificaciones

Artículo 14

El Vicepresidente Ejecutivo manifestó que los Manuales no pueden ser de políticas sino de procedimientos. Las políticas las decide el Consejo.

La delegada de República Dominicana manifestó que se debería, en este Artículo, señalarse los procedimientos que se sigan. Cambiar la palabra "emitir" por "establecer".

El delegado de Guatemala preguntó si era el momento de incluir el concepto de manejo del Fondo de Retiro de los funcionarios del CATIE.

El Vicepresidente Ejecutivo manifestó que, en el mismo sentido, debería incluirse todos los otros fondos del CATIE. Habría así una concatenación con los otros Artículos.

Artículo 15

El Presidente señaló la importancia de este Artículo, citó el ejemplo del nuevo Proyecto con ROCAP (IPM).

El Vicepresidente Ejecutivo consultó sobre la posibilidad de que se otorguen poderes generales o especiales a otros funcionarios. Para facilitar la operación del Centro va a ser necesario que se otorguen otros poderes a otros funcionarios.

El delegado de Guatemala solicitó aclaración pues considera que ya el reglamento lo indica (caso del Subdirector).

Propone que el Consejo conozca algunos de estos casos y actúe de mediador.

El Presidente mencionó un caso específico (Proyecto IPM con ROCAP/AID).

El Vicepresidente Ejecutivo aclaró que no objetó el tema mismo, sino de la no autoridad del apoderado para firmar unilateralmente comprometiendo recursos y su decisión como apoderado generalísimo fue consultar con el Consejo.

El Presidente señaló que el Vicepresidente Ejecutivo tiene razón y que estos casos deben estar explicitados en el Reglamento Financiero dando participación al Consejo Directivo.

Artículo 16

Se sugirió, por la Presidencia, que o se explicita mejor este Artículo o se elimina (¿qué es "riesgo económico significativo"? (preguntó).

Hubo opiniones al respecto (Panamá, Guatemala, República Dominicana). Lo que no se debe es especular.

El Vicepresidente Ejecutivo ofreció una nueva redacción de este Artículo. Hubo una aclaración de procedimiento por parte de la Secretaría Técnica.

Artículo 17

El delegado de Guatemala manifestó que debería ser el 5% del presupuesto básico y no global.

El Vicepresidente Ejecutivo manifestó que la cifra no podría, por Contrato, exceder los US\$100.000.

Artículo 18

El delegado de Guatemala propuso que se elimine.

El Ing. Ureña manifestó que no importaba la redundancia pues era conveniente que quedara.

El Vicepresidente Ejecutivo concordó con lo expuesto por el Ing. Ureña pues concuerda con los dos artículos siguientes, sobre todo el 20.

El delegado de Guatemala manifestó que sería importante reglamentar la liquidación del presupuesto.

Artículo 19

El delegado de Panamá pidió eliminar la palabra "subdividir" y sustituirla por "solicitar un".

El Vicepresidente Ejecutivo concordó y ofreció ejemplos. Es una facultad interna que no necesita venir al Consejo. Debería redactarse nuevamente.

El delegado de Panamá y el de Guatemala, en ese entendido (decisión gerencial) opinaron que se eliminara el Artículo. Se aprobó la eliminación de este artículo.

Artículo 20

El Vicepresidente Ejecutivo anotó que es informe de auditoría interna y no externa.

El Director explicó que así es y se agregará así a la redacción del Artículo.

El Vicepresidente Ejecutivo manifestó que son dos informes diferentes, uno anual y otro bienal (Consejo Directivo y JIA). Debería añadirse una lista de contenido.

La delegada de la JIA manifestó que la Junta se reunirá en octubre de 1985 y deberá recibir los informes con una anticipación de 30 días.

Se explicó el procedimiento, pues son los informes de los dos años anteriores.

El delegado de Guatemala indicó que habría que separar en dos artículos.

La Secretaría Técnica ofreció una sugerencia de hacer tres artículos 20, 21 y 22 separando los tres tipos diferentes de informe. Se aprobó esta sugerencia.

Artículo 21

No se sugirieron modificaciones

Artículo 22

Cuándo se conoce el Programa-Presupuesto? En sesiones ordinarias de noviembre.

El Presidente levantó la sesión a las 12 md.

7. CUARTA SESION DE TRABAJO

Discusión del Proyecto sobre Control Integrado de Plagas

Siendo las 2:10 p.m. el Presidente abrió la sesión solicitando al Director que explicara lo relativo al Proyecto sobre "Control Integrado de Plagas", que financiaría ROCAP/AID.

El Director ofreció una amplia explicación sobre los antecedentes, importancia y alcances del tema en la región (más del 30 por ciento de pérdidas en los cultivos y fuga de divisas por compra de pesticidas). Explicó lo que significa el enfoque del control integrado de plagas, con miras a reducir el uso de agroquímicos. Señaló a continuación las características del Proyecto, en cuanto a sus aspectos financieros, haciendo énfasis en la contribución del CATIE, que sería de US\$750.000 en cinco años.

Señaló que no se comprometen recursos del CATIE en este momento. Sólo se está estableciendo los recursos que el CATIE pondría año a año, con la aprobación, por parte del Consejo Directivo, de su Programa-Presupuesto. Básicamente estos recursos se destinarán a contratación de personal y una gran parte de aportes en especie como es, por ejemplo, la utilización de la infraestructura.

Además, el Proyecto permite que otras agencias financieras intervengan asumiendo la parte correspondiente al CATIE. El "overhead" fue muy bien negociado pues llega a 1.227,000 US\$, de modo que si a eso se restara la contribución del CATIE quedaría más de US\$400,000, lo que representa un 7% del monto total.

Explicó a continuación los componentes del Proyecto y cedió la palabra al Dr. Joseph Saunders, Especialista del Departamento de Producción Vegetal, para que procediera a explicar los detalles técnicos del Proyecto y señaló algunas contribuciones adicionales al Centro, en forma coordinada, como las de Francia, el CIMMYT y otros.

El Dr. Saunders procedió a ofrecer la información solicitada lo cual hizo en forma muy amplia, incidiendo en aspectos tales como que las pérdidas por plagas son del 25 al 40 por ciento y el costo de combatirlas, en la región, es del orden de los US\$800.000,000 anuales.

En la preparación del documento se hicieron visitas a los países para determinar posibles obstáculos. Los leyó. El proyecto, señaló, tiene tres componentes básicos: investigación; capacitación; y cooperación técnica.

La delegación de Panamá preguntó cómo se haría la coordinación con los países y que compromisos adquirirían éstos. El Director Tarté contestó la pregunta explicando los esquemas nacionales de control de plagas y su relación con el Proyecto; esto implicaría a todos los organismos nacionales que tienen que ver con el tema. En cuanto al compromiso de los países, éste se establece dentro de los marcos ya existentes entre el CATIE y los países miembros.

La delegada de la JIA (Uruguay) felicitó al Dr. Saunders por su clara exposición y solicitó información sobre el tipo de personal que se contrataría. El Director ofreció la explicación.

El Proyecto no incluye, desde el principio, el aspecto de pérdidas post-cosecha.

El delegado de Guatemala solicitó conocer el nombre de las personas a las que se había contactado en su país. El Dr. Saunders ofreció la información solicitada.

El Vicepresidente Ejecutivo señaló la importancia del Proyecto para la región, de manera que la obtención de recursos de AID/ROCAP es una magnífica oportunidad.

Tenemos que considerar las implicaciones para el CATIE, para asumir con éxito esta tarea. El Departamento de Producción Vegetal del CATIE, a cargo de esta tarea, está en una situación, actualmente, en que no cuenta con los

elementos en calidad y número para hacerlo; deberá ir construyendo esta capacidad sobre la marcha. Esto es una responsabilidad que asumimos con conciencia.

Una de las acciones principales pues, será la cronología de implementación de sistemas e instrumentación de resultados.

Otro aspecto, importante, es que las entidades regionales como OIRSA y el IICA tienen trabajos en los países en estas áreas. En el Proyecto no hay referencias sobre ello ni se reconoce esta labor; tampoco se establece la posibilidad de cooperación con estas entidades u otras como FAO, por ejemplo. Ha conversado esto con la gente de ROCAP y cita el ejemplo de la información (sistema de alerta) en plagas y enfermedades; esta sería un área específica de complementación y cooperación. Deberá introducirse esta modificación en el Proyecto, que está seguro contará con el beneplácito del Gobierno de los EEUU.

En cuanto a los recursos financieros, el Vicepresidente Ejecutivo señaló que el "overhead" cubre los costos administrativos y el aporte. Esto debería garantizarse internamente, a nivel de Consejo Directivo.

Es cuestión de redactar nuevamente el compromiso del CATIE (recursos) para usar la misma terminología de AID, de modo de adquirir el mismo tipo de compromiso. Leyó las partes correspondientes en el Proyecto.

El delegado de Panamá preguntó si la proporción de la participación del CATIE sería la misma. El Director explicó que en los primeros doce meses el CATIE comprometería sólo US\$30,000 (incluyendo el aporte en especie); leyó la parte correspondiente.

El Vicepresidente Ejecutivo insistió en la suma total de US\$750,000 y volvió a solicitar se complemente la redacción con una frase que explicita que estaría sujeto a la disponibilidad de fondos y a lo que se apruebe año a año con el Programa-Presupuesto. Explicó el procedimiento seguido en los anexos del Proyecto, dentro del sistema de AID.

El Director intervino para referirse a lo expuesto por el Dr. Morillo. Se pregunta si en este momento sería conveniente para las mejores relaciones AID/CATIE, el introducir estas modificaciones. Abundó en comentarios sobre el tema.

En el caso de la segunda cláusula (US\$750,000 en cinco años), indicó que ROCAP conoce perfectamente que esta participación está sujeta a la aprobación del Programa-Presupuesto y a la existencia de fondos. Introducir estas modificaciones significaría un atraso considerable en las negociaciones. Señaló que hubo algo de confusión en la negociación de la firma del Convenio.

Con relación a las dudas sobre la capacidad del CATIE para llevar a cabo el proyecto, considera el Director que es cierto que será necesario ir construyendo esa capacidad y experiencia necesarias para el mejor desempeño del Proyecto. Apeló al Consejo pues para el CATIE sería un debilitamiento de las relaciones con ROCAP el modificar ahora algunos términos del Proyecto. Comparte la inquietud expresada por el señor Vicepresidente Ejecutivo, pero apela al Consejo para que el Proyecto se apruebe tal como está en vista del conocimiento que tiene ROCAP de la situación real del CATIE.

La delegada de la República Dominicana tiene la inquietud de que si el contrato está en vías de negociación, cuál sería el problema de modificar algunas cláusulas.

El Director contestó que sólo falta la firma del Vicepresidente Ejecutivo, pues ya ROCAP lo firmó.

La delegada de República Dominicana preguntó en qué puede perjudicar al CATIE la no modificación de las cláusulas.

El Vicepresidente Ejecutivo lamentó que un mal entendido haya enfrentado al Consejo a un hecho cumplido. Hay dos hechos importantes; uno de tipo de coordinación y el otro es de tipo financiero. Cuando se encuentran errores en los Convenios es factible hacer "adendos" y esto puede hacerse por medio de cartas.

El delegado de Guatemala desea indicar que comparte la preocupación del Vicepresidente Ejecutivo, en cuanto a que es conveniente "cerrar" el compromiso del CATIE en cuanto a los aportes, al igual que AID lo está haciendo. También desea informar que esa misma situación la ha encontrado en su país en los préstamos más recientes. Citó ejemplos. En ese sentido, le preocupa que el CATIE se meta en un esfuerzo truncado, aun cuando reconoció que ésta es una posición pesimista. Piensa que no sería problema modificar la cláusula mediante carta.

Por otro lado al delegado de Guatemala, no le quedó claro si se va a desarrollar investigación o se va a hacer transferencia de tecnología, pues entonces habría duplicación con otros esfuerzos.

El Director explicó esta última preocupación señalando que el Proyecto es de investigación, capacitación y cooperación técnica. Expresó, asimismo, un comentario sobre la posibilidad de un "adendo". El Subdirector ofreció una explicación adicional sobre el cobro, por parte del CATIE, de ciertos servicios (publicaciones), lo que estaría ingresando como parte del aporte total del CATIE.

El delegado de Panamá insistió en su preocupación sobre el planteamiento

del Vicepresidente y sugirió que se actuara en la siguiente forma: en el desarrollo de un proyecto hay cosas no previstas, por qué no usar los mecanismos normales (cartas de entendimiento) para hacer estas modificaciones posteriormente (en el curso del próximo año).

El Presidente intervino para indicar que se trató de negociar el proyecto de la mejor manera posible y se debe continuar la negociación. Citó ejemplos del interés de ROCAP en el CATIE. Citó al BID como otra fuente de recursos para el CATIE y mencionó conversaciones con el Dr. Ortiz Mena, su Presidente. Citó una reunión con el Rector de la Universidad de Florida, donde podría abrirse una tercera fuente de recursos para el Centro (Comisión Kissinger o Comisión Jackson). Hace estas observaciones para demostrar que no se pueden ignorar estos acontecimientos financieros y políticos. Solicitó que estas situaciones no se vuelvan a repetir y se establezcan mecanismos para superar, internamente por medio del Consejo, estos problemas.

En segundo lugar, el Presidente solicitó que se autorice la firma y se abran las negociaciones para que se perfeccione el Convenio por medio de la introducción de algunas modificaciones como las planteadas u otras que surjan.

El Vicepresidente Ejecutivo estuvo completamente de acuerdo con los puntos expresados por el Presidente (también planteados por la delegación de Panamá) y pidió que en el Reglamento se establezca el procedimiento por seguir para la negociación de situaciones como las planteadas.

Quedó pues aprobado el Proyecto y el procedimiento por seguir para introducirle modificaciones. Habrá una Resolución al respecto, tomando en cuenta esto.

Receso para café.

El Presidente reabrió la sesión de trabajo anunciando que ha pedido al Ing. Osorio de Honduras que haga el discurso, en su lugar, en la inauguración de la biblioteca. Solicitó, también, que el Convenio con ROCAP/AID (IPM) se firme

mañana en presencia del Presidente, para darle la mayor solemnidad al acto.

El delegado de Honduras agradeció el honor de representar al Consejo en la inauguración de la biblioteca y aceptó el encargo.

Continuación del análisis del Proyecto
de Reglamento Financiero

Artículo 22

Que se envíe con 45 días de anticipación. El Vicepresidente Ejecutivo señaló que el Reglamento Financiero debe darle algunos medios al Director en cuanto al apoyo que debe tener para la preparación del Programa-Presupuesto. Se refiere a la participación de las personas que preparan las propuestas que se incluyen en el Proyecto de Programa Presupuesto. Cuál es el papel de los Jefes de Departamento; de los Jefes de Programa y de los Jefes de Proyecto? El Reglamento Financiero debe ofrecer estas instrucciones y normas de procedimiento.

El delegado de Guatemala concordó y manifestó que le interesa porque cree que también deberían quedar las inquietudes de los países y cómo se reflejarán éstas en el Proyecto de Programa Presupuesto.

El Director explicó acerca del mecanismo de formulación del Proyecto de Programa Presupuesto y cuál sería la participación de las diferentes instancias.

El Ing. Cataño informó sobre el modo en que se está incorporando a todos los funcionarios en la preparación del Proyecto de Programa Presupuesto. El Ing. Ureña resumió los esquemas preparados al efecto.

El delegado de Guatemala manifestó su conformidad con lo expuesto.

El Director expresó que esto se ha hecho por medio de sus visitas a los países. A nivel de capacitación si se puede incorporar, por ejemplo, las necesidades de los países.

El Ing. Ureña mencionó la debilidad del área de planificación y la necesidad de reforzar ésta para responder, precisamente, a los requerimientos de los países.

El Vicepresidente Ejecutivo manifestó que la preocupación del delegado de Guatemala hace a la determinación de políticas institucionales. Leyó algunos principios que se refieren a los objetivos del Centro, para reforzar su posición y para definir una política presupuestaria.

Artículo 23

El Vicepresidente Ejecutivo hizo notar que las discriminaciones de costos (acápito 1) son semejantes a las del IICA, pero que se ha sugerido su modificación en el IICA, a nivel de la JIA, incluyendo nueve categorías, como sub-categorías de los cuatro actuales.

Artículo 24

Podría haberse incluido como inciso del Artículo 23,
23.

En vista de la necesidad de retirarse del Vicepresidente Ejecutivo se adelantó la revisión de algunos Artículos, como por ejemplo el

Artículo 28

El Vicepresidente mencionó el problema de las llamadas "Cuentas de Costos", que deberían ser "Cuentas presupuestarias", para que el 25% no aparezca alto con relación a las atribuciones del Director.

El delegado de Panamá pidió explicación sobre las "Cuentas presupuestarias" y solicitó que se cambie Proyecto por Programa.

Se le ofreció, por el Vicepresidente Ejecutivo, las explicaciones del caso. Sin embargo, el delegado de Panamá insistió y fue secundado por el delegado de Guatemala, quien ofreció el ejemplo de su situación nacional. Cree, que la palabra debería ser "transferencias" en lugar de "modificaciones". Piensa que hay que reglamentar este procedimiento de transferencia, entre proyectos, intra proyecto, entre programas, etc.

Piensa que hay que dejar abierta la puerta para que haya transferencias. Para él un 25% de modificación, ya puede modificar objetivos; por ello hay que pensar en este asunto.

El Vicepresidente Ejecutivo sugirió que se haga de cuerdo con los niveles de cada caso.

El Ing. Ureña planteó la situación inversa y que las modificaciones deben ser tendientes a lograr los objetivos o, aún, mejorarlos.

El delegado de Guatemala piensa que talvez habría que establecer:

a) a qué nivel, Proyecto o Programa, se necesita la sanción del Consejo Directivo y b) Qué nivel de modificación necesitaría dicha sanción?

El Presidente en ejercicio solicitó que en la parte de contabilidad (Artículo 36), se debe dar los lineamientos para definir el sistema contable. Lo mismo es cierto para los Artículos 37 y 38.

Debe tomarse en cuenta la existencia de fondos rotatorios (becas, publicaciones).

Lo de la Auditoría interna ya fue tratado y hay que proceder a aclararlo. El auditor interno del IICA es el auditor interno del CATIE y rinde cuentas al Director del CATIE.

El delegado de Guatemala considera que el espíritu de esta cláusula del Contrato es que sea independiente del IICA en este caso. Se aclaró que es así.

Como conclusión del análisis del Proyecto de Reglamento Financiero, se espera la nueva versión para la Reunión Extraordinaria de agosto-setiembre (30, 31 y 1^a).

El delegado de Guatemala solicitó información sobre la continuación del análisis de los Artículos que faltan.

El Presidente solicitó que se hagan llegar las observaciones al Dr. Tarté, Director del CATIE si no hubiera posibilidad de volver a analizar el tema en esta reunión.

El Director hizo un anuncio con relación al acto inaugural del día de mañana.

El Presidente solicitó dejar para mañana el tema del Convenio con la Universidad y el IICA sobre posgrado.

Levantó la sesión para un receso a las 5:20 p.m. y citó a una continuación de la sesión a las 8 p.m.

Continuación Cuarta Sesión

Siendo las 8:45 p.m. se reanudó la sesión de trabajo con el tema del análisis del Proyecto de Reglamento Financiero.

El delegado de Panamá, con referencia al Artículo 29, sugirió que se cambiara "cuentas de costo" por "cuentas presupuestarias" para que compatibilizara con lo dicho para el Artículo 28.

Artículo 30

No se sugirieron modificaciones

Artículo 31

No se sugirieron modificaciones

Artículo 32

No se sugirieron modificaciones

Artículo 33

No se sugirieron modificaciones

Artículo 34

No se sugirieron modificaciones

Artículo 35

Se solicitó una explicación sobre su significado, por la Presidencia. El Ing. Ureña ofreció la explicación a satisfacción de la Presidencia.

Al delegado de Guatemala le llama la atención los Artículos 34 y 35, pues aún cuando repiten el Reglamento, les falta consistencia y deberían tener más explicación. Debe haber un renglón que justifique el traslado al Fondo de Reserva. Debe establecerse lo que se va a hacer con el sobrante.

El Ing. Ureña ofreció una explicación basada en que no se sabe los montos sobrantes al efectuar el Proyecto de Reglamento Financiero. Se satisfizo la inquietud con esta explicación.

Artículos 36, 37 y 38 ya fueron analizados.

Artículo 39

No se sugirieron modificaciones

Artículo 40

Se solicitó explicación sobre otras monedas y el momento en que se hace la conversión (tasa de cambio). El Ing. Ureña ofreció la explicación.

Artículo 41

No se sugirieron modificaciones

Capítulo V. Auditoría Artículos 42 al 50 ya discutidos.

Artículo 51

No se sugirieron modificaciones

Artículo 52

No se sugirieron modificaciones

Artículo 53

No se sugirieron modificaciones

Artículo 54

No se sugirieron modificaciones

Artículo 55

No se sugirieron modificaciones

Artículo 56

No se sugirieron modificaciones

Artículo 57

No se sugirieron modificaciones

El Presidente manifestó que fue una buena idea el haber hecho este análisis, en base a la recomendación de las delegaciones de República Dominicana y la JIA (Uruguay) respectivamente.

8. QUINTA SESION DE TRABAJO

Siendo las 7:45 a.m. el Presidente abrió la sesión y dio la bienvenida a los Jefes de Departamento del CATIE, Drs. Jorge De Alba (Producción Animal); Carlos Burgos (Producción Vegetal); y Gerardo Budowski (Recursos Naturales Renovables), a quienes pidió hicieran comentarios sobre sus actividades.

El Dr. De Alba manifestó que sus comentarios no serían de detalles técnicos sino de sus impresiones. Este es un momento esencial en el que se ha expresado una política y una filosofía para lograr una mayor calidad en el trabajo de investigación, pero que se enfrenta a situaciones anacrónicas y señaló la escasa solidez del presupuesto básico. Señaló el problema de aceptar convenios con agencias financieras que implica un posible conflicto de intereses. Abundó en conceptos sobre el tema.

El Presidente coincidió con los comentarios y los señaló como muy importantes y que apuntan al tema central de nuestras preocupaciones.

El Dr. Carlos Burgos informó que a nivel de los países en los que se trabaja se continúa recibiendo demanda de servicios. Sin embargo se está reorientando el pensamiento del Departamento. Hay preocupación por la finalización de algunos proyectos, lo que implica una pérdida de presencia en los países, en algunas áreas de trabajo.

Las publicaciones del Departamento reflejan los adelantos logrados y la forma en que se han resuelto los problemas enfrentados. La infraestructura del Departamento, se ha mejorado sustancialmente y se ha elevado la calidad de los cursos de posgrado que se ofrecen.

El Sr. Arnaldo Chibbaro, del área de Cooperación Técnica y Financiera explicó sus funciones que interpreta en la coordinación de las acciones derivadas del financiamiento externo y búsqueda de nuevas posibilidades. Señaló que los proyectos tienen, muchas veces, vida propia, lo que implica un gran desgaste de los técnicos con el seguimiento de los componentes administrativos de los mismos. Se ha efectuado una sistematización de los proyectos y se han realizado acciones de aclaración, sobre objetivos y metas del CATIE, ante las agencias financieras.

Señaló algunas de las inquietudes de las agencias financieras en relación con el CATIE y las respuestas que se ofrecieron.

El Dr. Gerardo Budowski indicó que se ha vivido un cambio notable en los últimos meses, en los que se ha comprobado que se escuchan las opiniones mucho más y en los que la demanda de servicios ha aumentado.

Se refirió, luego, a los proyectos en marcha en el Departamento a su cargo, con especial énfasis en el inicio del Proyecto de Manejo de Cuencas. Está en perspectiva un proyecto con el BID por US\$ 5×10^6 , que implica la construcción de una red de universidades en la región y para el cual pidió el apoyo del Consejo Directivo. Ve el futuro con optimismo y señaló las causas para ello.

Informó sobre la evaluación externa recientemente efectuada y señaló que considera que ha sido muy útil y que se está discutiendo el tema en el Departamento, con una reacción muy positiva.

El Subdirector, Dr. Carlos Sáenz, manifestó que mucho de lo que se ha

estado haciendo se encuentra en el informe de la Dirección. Señaló, específicamente, los aspectos de posgrado y procesamiento de datos, área esta última en la que se ha progresado mucho, con base en un estudio del Centro de Cómputo, separando la función de metodología experimental. Se están utilizando los recursos de los propios proyectos y se aumentará la capacidad de procesamiento de datos a casi el doble de la capacidad actual.

El Presidente efectuó una recapitulación de lo sucedido en los últimos tiempos, señaló la integración definitiva del Consejo Técnico Administrativo y la propuesta para el Consejo Técnico Asesor. Señaló la importancia de ambos Consejos.

Señaló la importancia de las evaluaciones efectuadas y se ha recibido un importante informe del Director, en el que se han incluido acciones ya tomadas; de ahí la importancia de la participación de los Departamentos, en una comunicación de doble vía.

Manifestó el interés sobre el número de proyectos que existe y el temor de que algunos no sean relevantes.

Informó que se ha decidido tener una reunión extraordinaria del Consejo dentro de poco tiempo. Tocó, también, el tema de los recursos institucionales, así como la gran preocupación que existe al respecto, sobre todo a nivel de presupuesto básico. Mencionó los contactos, al respecto, con AID y el BID, así como con la Comisión Kissinger/Jackson.

El Presidente agradeció la presencia de los Jefes de Departamento y levantó la sesión para un receso siendo las 8:40 a.m.

Siendo las 8:55 a.m. se reanudó la sesión, tocándose el tema de la integración del Consejo Técnico Asesor.

Integración del Consejo Técnico Asesor

El Director Tarté se refirió al tema y consultó al delegado de Nicaragua y a la delegada de República Dominicana.

El delegado de Nicaragua sugirió al Dr. Fidel Márquez, de México (Chapingo), quien es Fitotecnista.

La delegada de República Dominicana sugirió que se dejara abierta la posibilidad de consultar con el Secretario de Estado de República Dominicana, quien es especialista en transferencia de tecnología.

El Vicepresidente Ejecutivo mencionó al fundador de los grupos CREA en Argentina. Planteó la posibilidad de que se le permita un plazo para hacer contacto e informar al Consejo.

El delegado de Panamá sugirió se le permita consultar con el Ing. Pedro Gordon de Panamá, quien tiene gran experiencia en el tema.

El delegado de Guatemala manifestó que se han dado nombres y propuestas formales. Hay seis propuestas formales de Panamá, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Manifestó que habrían más propuestos que puestos en el Consejo Técnico Asesor, en este momento. Consulta si es conveniente aceptar lo existente o esperar más consultas.

El Presidente recapituló el tema y sugirió que se presenten juegos de alternativas para la reunión extraordinaria.

El Director solicitó que el Consejo se pronunciara sobre las propuestas.

El delegado de Nicaragua retiró la propuesta del Dr. Márquez y presentó en su lugar al Ing. José Andrés Mejía, quien es especialista en extensión y

transferencia de tecnología.

La delegada de República Dominicana sugirió que se someta a votación cuando haya varios candidatos de una misma disciplina.

El delegado de Panamá opinó sobre un problema de procedimiento, en cuanto a la presentación de candidatos, por disciplinas.

Se aprobó la lista presentada de propuestas y se solicitó a la Secretaría la redacción de la resolución correspondiente. Esta se leyó y aprobó por unanimidad.

Proyectos de Resolución

El delegado de Panamá efectuó algunos comentarios sobre la necesidad de emitir una resolución en la que se reconozca el esfuerzo que está realizando la administración actual del Centro.

El Presidente agradeció y comentó sobre el tema.

El delegado de Nicaragua comentó sobre la reacción del Dr. Budowski a la evaluación de la acción del Departamento a su cargo. Esto implica un apoyo a la administración. Su delegación apoya la moción del delegado de Panamá.

El Vicepresidente Ejecutivo manifestó que no se trata de reconocimiento, por la situación actual del CATIE y el resultado de la evaluación. Considera que se debe tomar una disposición que implique respaldo pues estamos, aún, muy al principio de los cambios que se avecinan. Debemos alentar el proceso.

La delegada de la JIA (Uruguay) da su voto de confianza al Dr. Tarté. El informe es otra cosa, que no tiene que ver con el apoyo y confianza en las acciones de la administración.

El delegado de Honduras secundó la posición del Vicepresidente Ejecutivo. Ahora se justifica la necesidad del cambio; hay conciencia de esto, por lo que

es necesario proceder con cautela bajo un ordenamiento y definición de políticas. También interpreta el sentir de la delegada de la JIA, en cuanto al respaldo a la Dirección.

El delegado de Panamá manifestó que el informe del Director esboza los cambios necesarios. El apoyo que se debe dar es a la gestión del Director.

A continuación se leyeron los siguientes Proyectos de Resolución:

1. Tercera Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo.
2. Informe del Director del CATIE.
3. Integración del Consejo Técnico Asesor.
4. Reconocimiento a la gestión del Director del CATIE.
5. Autorización al Director del CATIE a participar en la Junta Directiva del Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) y del Consejo de Administración de la Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA).
6. Autorización para firmar el Convenio con ROCAP, para realizar el Proyecto sobre Control Integrado de Plagas.

Se aprobaron por unanimidad en la forma en que aparecen al final del Acta de esta reunión.

El Presidente manifestó, luego, que sería conveniente dejar para la reunión extraordinaria, asuntos tales como el Convenio IICA/CATIE y Convenio sobre posgrado con la UCR, así como la presentación de informes por parte de la Vicepresidencia Ejecutiva.

El Vicepresidente Ejecutivo se manifestó en relación al Convenio IICA/CATIE/UCR sobre estudios de posgrado y solicitó que la Dirección del CATIE prepare un documento en el cual se presente el esquema que el Centro tendría como base para establecer convenios con otras instituciones, incluyendo a la Universidad de Costa Rica. Abundó en conceptos sobre el tema. Considera que el CATIE

puede realizar este trabajo en el plazo fijado, por la experiencia en esta área de acción institucional.

El Director Tarté manifestó que sí podría tener un documento (esquema) sobre posgrado, aun cuando sería preliminar. Se está contratando un consultor al efecto y es necesario visitar los países y conocer sus necesidades. Reiteró las condiciones que debería tener una buena enseñanza de posgrado (profesores, admisión, selección, becas, curricula). Señaló la importancia que tendrá esta área en el Centro en el futuro. En esta materia el Consejo Directivo tiene mucho que decir.

9. SESION DE CLAUSURA

El Director agradeció a los miembros del Consejo su apoyo, pues estamos enfrentados a un reto y para ello el CATIE necesita transformarse. Esta transformación necesita de agresividad pero, al mismo tiempo, deberá hacerse sin improvisaciones. Se hará consultas permanentes con los países miembros y se necesitará su apoyo constante.

Citó la necesidad de contar con el apoyo del personal técnico y esto es evidente que se está logrando. Sin embargo, se efectuará una evaluación del desempeño del personal, para tener una visión exacta que proporcione elementos de juicio para tomar las decisiones correspondientes. Esto está íntimamente relacionado con la excelencia que se quiere lograr.

El Presidente agradeció la presencia y la colaboración de los miembros del Consejo Directivo y les deseó feliz retorno a sus lugares de origen.

Siendo las 10:20 a.m. del viernes 13 de julio de 1984, se declaró clausurada la Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del CATIE.

Turrialba, 13 de julio de 1984


Francisco Morales Hernández
Presidente


Rodrigo Tarté Ponce
Secretario Ex-oficio

RESOLUCIONES ADOPTADAS
EN LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL CATIE

Del 11 al 13 de julio de 1984

TERCERA REUNION EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), en su Segunda Reunión Ordinaria, de julio de 1984,

CONSIDERANDO,

1. Que el Proyecto de Reglamento Financiero del CATIE deberá ser modificado en virtud de la revisión efectuada en esta reunión y presentado nuevamente para su aprobación en el plazo más corto posible;
2. Que el Director del CATIE presentó un informe que implica posibles cambios en la estructura institucional, así como en otros aspectos importantes que requieren de cuidadoso estudio y decisión por parte del Consejo Directivo;
3. Que estos y otros temas, tales como la presentación del ante Proyecto de Reglamento de Personal, ameritan la convocatoria a una reunión extraordinaria del Consejo Directivo, en un plazo no mayor de noventa días;

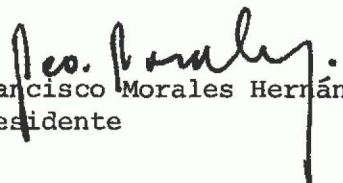
RESUELVE,

1. Llevar a cabo la Tercera Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo del CATIE, entre los días 29, 30 y 31 de agosto de 1984, en la sede del Centro.
2. Acordar que esta Resolución constituye convocatoria formal a dicha Reunión Extraordinaria, cuyo temario incluirá los siguientes puntos:
 - a. Revisión y aprobación del Proyecto modificado del Reglamento Financiero del CATIE.
 - b. Revisión del ante Proyecto de Reglamento del Personal del CATIE.
 - c. Discusión de las propuestas planteadas por el Director con relación a posibles reordenamientos y reestructuraciones institucionales

(Continuación Resolución 1/84-2ROCD)

- d. Revisión del Acuerdo de Cooperación IICA/CATIE.
 - e. Otros asuntos que hubieren quedado pendientes o que sean presentados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 31 del Reglamento del CATIE.
3. Autorizar al Director del CATIE que para los efectos del financiamiento de los costos que demande la realización de esta Reunión Extraordinaria, haga uso de los recursos puestos a su disposición, incluyendo la posible transferencia de cuentas.

Turrialba, 13 de julio de 1984


Francisco Morales Hernández
Presidente


Rodrigo Tarté Ponce
Secretario Ex-oficio

INFORME DEL DIRECTOR DEL CATIE

El Consejo Directivo del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), en su Segunda Reunión Ordinaria, de julio de 1984,

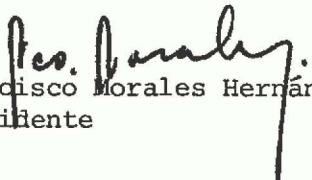
CONSIDERANDO,


1. Que el Director del CATIE, Dr. Rodrigo Tarté Ponce, presentó al Consejo Directivo un completo informe sobre su gestión y las actividades del Centro, entre marzo y julio de 1984;
2. Que en este informe se incluyen diversas propuestas y comentarios relativos a necesidades de reorganización, reordenamiento y reestructuración, que inciden en aspectos relativos a estructura institucional, de personal y presupuestaria del Centro;
3. Que en dicho informe se han tomado en cuenta los resultados y las sugerencias presentadas por los evaluadores externos de dos de los departamentos técnicos del Centro;
4. Que las conclusiones a las que se llega en el informe del Director, ameritan profunda reflexión y cuidadoso estudio;

RESUELVE,

1. Tomar conocimiento del informe presentado por el Director del CATIE.
2. Acordar que, en vista de la importancia y alcances de la información contenida en dicho informe, efectuar un cuidadoso estudio del mismo y pronunciarse sobre sus planteamientos, en la próxima reunión extraordinaria del Consejo Directivo.

Turrialba, 13 de julio de 1984


Francisco Morales Hernández
Presidente


Rodrigo Tarté Ponce
Secretario Ex-oficio

INTEGRACION DEL CONSEJO TECNICO ASESOR

El Consejo Directivo del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), en su Segunda Reunión Ordinaria, de julio de 1984,

CONSIDERANDO,

1. Que en la Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Directivo fueron presentados, formalmente, por los países miembros y socio corporativo, candidatos y representantes de alto nivel y reconocido prestigio científico y académico, para integrar el Consejo Técnico Asesor de la institución.
2. Que es conveniente que el Consejo Técnico Asesor se integre a la brevedad posible y comience a asesorar al Consejo Directivo en materias técnicas relativas a la acción del Centro.


ACUERDA,

1. Integrar el Consejo Técnico Asesor del CATIE, en la forma en que aparece a continuación:
Dr. Rodrigo Gámez, representa al MAG, costarricense (Virólogo)
Dr. Jorge Soria, IICA, ecuatoriano (Fitotecnista)
Dr. Mario Kaminsky, IICA, argentino (Economista)
Ing. Astolfo Fumagalli, guatemalteco (Fitotecnista)
Dr. Sergio Castillo, panameño (Ec. Forestal)
Dr. Mario Contreras, hondureño (Fitopatólogo)
Dr. Osvaldo Paladines, ecuatoriano (Prod. Animal)
Dr. Jack Ewell, estadounidense (Ecólogo)
Ing. Andrés Mejía, nicaraguense (Extensionista)
2. Solicitar al Presidente del Consejo Directivo que se sirva comunicar, por la vía más apropiada, a los interesados, esta designación.
3. Solicitar al Director del CATIE que, en su calidad de Presidente del Consejo Técnico Asesor, convoque a la Sesión de instalación del mismo, a su más pronta conveniencia.

(Continuación Resolución 3/84-2ROCD)

4. Autorizar al Director del CATIE para que a los efectos del numeral anterior, haga uso de los recursos puestos a su disposición, incluyendo la posible transferencia de cuentas.

Turrialba, 13 de julio de 1984


Francisco Morales Hernández
Presidente


Rodrigo Arté Ponce
Secretario Ex-oficio

RECONOCIMIENTO A LA GESTION DEL DIRECTOR DEL CATIE

El Consejo Directivo del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), en su Segunda Reunión Ordinaria, de julio de 1984.


CONSIDERANDO,


1. Que la Dirección del CATIE ha considerado necesario iniciar una reestructuración técnica y administrativa del Centro;
2. Que los avances logrados hacen esperar resultados que redunden en mejoramiento de las acciones institucionales, en beneficio de los países miembros.

RESUELVE,

1. Respaldo las gestiones que la Dirección está realizando y que conducirán a la necesaria reestructuración técnica y administrativa del CATIE.
2. Manifiestar la voluntad del Consejo Directivo de participar activamente en este proceso, en respaldo a la gestión del Director.

Turrialba, 13 de julio de 1984


Francisco Morales Hernández
Presidente


Rodrigo Tarté Ponce
Secretario Ex-oficio

AUTORIZACION AL DIRECTOR DEL CATIE A PARTICIPAR EN LA
JUNTA DIRECTIVA DEL CIAT Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL FHIA

El Consejo Directivo del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), en su Segunda Reunión Ordinaria, de julio de 1984,

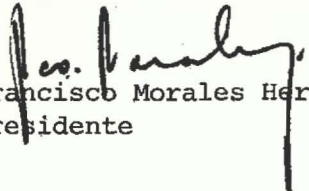
CONSIDERANDO,

1. Que el Dr. Rodrigo Tarté Ponce fue electo como Miembro de la Junta Directiva del Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), con sede en Palmira, Colombia;
2. Que el Dr. Rodrigo Tarté Ponce, en su calidad de Director del CATIE, fue electo como Miembro del Consejo de Administración del Fondo Hondureño para la Investigación Agropecuaria, con sede en La Lima, Honduras;
3. Que las dos instituciones mencionadas desempeñan un papel de alto significado e importancia en la investigación de las regiones tropicales y su acción debe complementar con la del CATIE y puede enriquecer al Centro en el desarrollo de sus programas;
4. Que se trata de instituciones sin fines de lucro y de beneficio a la investigación a nivel regional, no implicando la designación del Dr. Tarté actividad alguna de ingresos personales para el Director del CATIE.

RESUELVE,

1. Autorizar la participación del Dr. Tarté en la Junta Directiva del CIAT y en el Consejo de Administración de la Fundación Hondureña de Investigación Agropecuaria, dentro de las limitaciones que se establecen en el Artículo 77 del Reglamento del CATIE.

Turrialba, 13 de julio de 1984


Francisco Morales Hernández
Presidente


Rodrigo Tarté Ponce
Secretario Ex-oficio

AUTORIZACION AL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO Y DIRECTOR

EN SU CARACTER DE APODERADOS GENERALISIMOS,

PARA SUSCRIBIR, CON AID/ROCAP,

EL CONVENIO PARA LLEVAR A CABO

EL PROYECTO SOBRE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

El Consejo Directivo del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), en su Segunda Reunión Ordinaria, de julio de 1984,

CONSIDERANDO,

1. Que el problema de las pérdidas por plagas y enfermedades de los cultivos es de capital importancia para la región;
2. Que el CATIE elaboró un proyecto denominado Control Integrado de Plagas, para contribuir a la solución del problema por medio de la investigación, la capacitación y la cooperación técnica;
3. Que AID/ROCAP ha otorgado un "grant" de US\$ 6,750.000 para llevar a cabo este proyecto;
4. Que el CATIE comprometerá recursos por valor de US\$ 750,000 con el mismo fin.

RESUELVE,

1. Autorizar al Vicepresidente Ejecutivo y Director en su carácter de apoderados generalísimos, para suscribir, con AID/ROCAP, el Convenio para llevar a cabo el Proyecto sobre Control Integrado de Plagas.
2. Instar a los apoderados generalísimos para que concerten y suscriban con AID/ROCAP una enmienda del Convenio que contenga los siguientes aspectos:

(Continuación Resolución 6/84-2ROCD)

- a. Reconocimiento de la acción de organismos internacionales en el campo de la sanidad vegetal en el área de Centroamérica y Panamá y de la necesidad de lograr la cooperación y coordinación inter-institucional mediante la suscripción de acuerdos, convenios o contratos específicos, entre el CATIE y esas instituciones internacionales (IICA y OIRSA, especialmente).
- b. Condicionamiento de los aportes del CATIE, en los años posteriores a 1984, a la disponibilidad de recursos, a la aprobación del Consejo Directivo y al acuerdo entre las partes.

Turrialba, 13 de julio de 1984


Francisco Morales Hernández
Presidente


Rodrigo Tarté Ponce
Secretario Ex-oficio